



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO No.004

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

HACE SABER QUE:

Que dentro del proceso disciplinario radicado bajo el número 150012502000**20220074200FE**, en virtud de informe presentado por **NOEMY GALINDO HUERTAS - FISCAL 42 CAVIF DE TUNJA**, en contra de **JAIME ALBERTO CASTILLO CASTELLANOS**, en su calidad de **FISCAL 05 LOCAL DE TUNJA-BOYACÁ**, para la época de los hechos, cuyo conocimiento está a cargo del honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA; se dispuso mediante auto de fecha TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) la **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**.

Para notificar legalmente la anterior providencia a **JAIME ALBERTO CASTILLO CASTELLANOS - FISCAL 05 LOCAL DE TUNJA-BOYACÁ**, se fija el presente dictó en lugar visible de la secretaría, por término legal de **tres días**¹ conforme lo prevé en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019, **hoy CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Este edicto permanecerá fijado² hasta el día **OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)³

MARILUZ BARAJAS CACERES
Secretaria

Elaboró
Diego Bacca
Oficial Mayor -Secretaría

¹ Conforme lo prevé el artículo 127 de Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la ley 2094 de 2021.

² Se fijará en la página web y se desfijará en esa fecha de la cartelera de la Secretaría de la Corporación

³ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98b60ef514a95d14447f9bfd7b7b837c82c84187c39dd9555266362cbbcdbea2**

Documento generado en 03/04/2025 09:41:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>